



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mbaracayú, 12 de Marzo de 2026. –

SEÑOR:
DOCTOR AGUSTÍN ENCINA PÉREZ,
DIRECTOR NACIONAL
PRESENTE.

Ref.: LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 "CONSTRUCCION Y REGULARIZACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 482558. --

En mi carácter de responsable de la UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente "Resolución DNCP N° 230/2025 Art.41", que dispone: *Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijara la fecha, lugar, hora, procedimientos y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación.*

El oferente que el sitio y sus alrededores podrá presentar una declaración jurada del sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita técnica.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.

En ese sentido, la convocante **establece como obligatoria la realización de una visita técnica al lugar donde será ejecutada la obra**, dado que en el sitio se brindará información de carácter **imprescindible** que fuere necesaria para la correcta formulación de las ofertas. Esta visita será guiada por el funcionario técnico designado, quien proporcionará detalles relevantes sobre las condiciones actuales del terreno, los accesos, las instalaciones existentes y otros aspectos logísticos o estructurales que pudieran incidir en el desarrollo de los trabajos.

La finalidad de esta visita es permitir que los potenciales oferentes puedan **inspeccionar de forma directa el área de intervención**, evaluar el entorno y **recabar toda la información**

Atentamente;


MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC